



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 MAY 2008

VISTO la Nota N° 259/08 de la Dirección del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa sobre el cierre del curso de 5º Año División "A", del Itinerario "Cerámica", de los Trayectos Artísticos Profesionales, Turno Mañana, de la citada unidad educativa, a partir del día diez (10) de marzo de 2.008.

Que asimismo se debe dar de baja las horas cátedra de dicho curso, correspondientes a los Espacios Curriculares, que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que dicha petición cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y del Sr. Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11º de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y Autorizar el cierre del curso 5º Año División "A", del Itinerario "Cerámica", de los Trayectos Artísticos Profesionales, Turno Mañana, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande, a partir del día diez (10) de marzo de 2.008, de acuerdo a la Estructura Curricular detallada en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dar de baja las horas cátedra detalladas en el Anexo I de la presente correspondientes al curso mencionado en el artículo precedente, a partir del día diez (10) de marzo de 2.008.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la Dirección del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO" de la ciudad de Río Grande y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1081 /08.-

G.T.F.
H
M
CASH
A
H
J

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL *Jorge Rabassa*

Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Marcelo Javier Godoy
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

B-56



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1081** /08.-

5º AÑO - DIVISIÓN "A", TURNO MAÑANA

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Técnica de Dibujo	Dos (2)
Proyecto de Intervención Socio Comunitaria	Cinco (5)
Laboratorio del Color Cerámico	Dos (2)
Taller de Producción de Objetos Cerámicos	Cuatro (4)
Técnica de Cerámica Artística	Cuatro (4)
TOTAL	Diecisiete (17)

G.T.F.
H.
R.
A.

ES COPIA

Jorge Rabassa

Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Marcelo Godoy
Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.